



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 106671

Que mediante providencia calendada veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la impugnación instaurada por **VÍCTOR ALFONSO SALGADO SÁNCHEZ** dentro de la acción de tutela que el recurrente interpuso contra la **SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA** y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, radicado único No. 11001020300020240031601, **DISPUSO:**

“PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado en la presente acción de tutela a partir de los actos de notificación, dejando a salvo las pruebas que reposan en el plenario, conforme a las razones expuestas. **SEGUNDO: ORDENAR** la devolución de las diligencias a la Sala de Casación Civil de esta Corporación, para que rehaga la actuación con las observaciones de la parte motiva de esta providencia. **TERCERO: COMUNICAR** esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5.º del Decreto 306 de 1992.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página Web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral